



*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

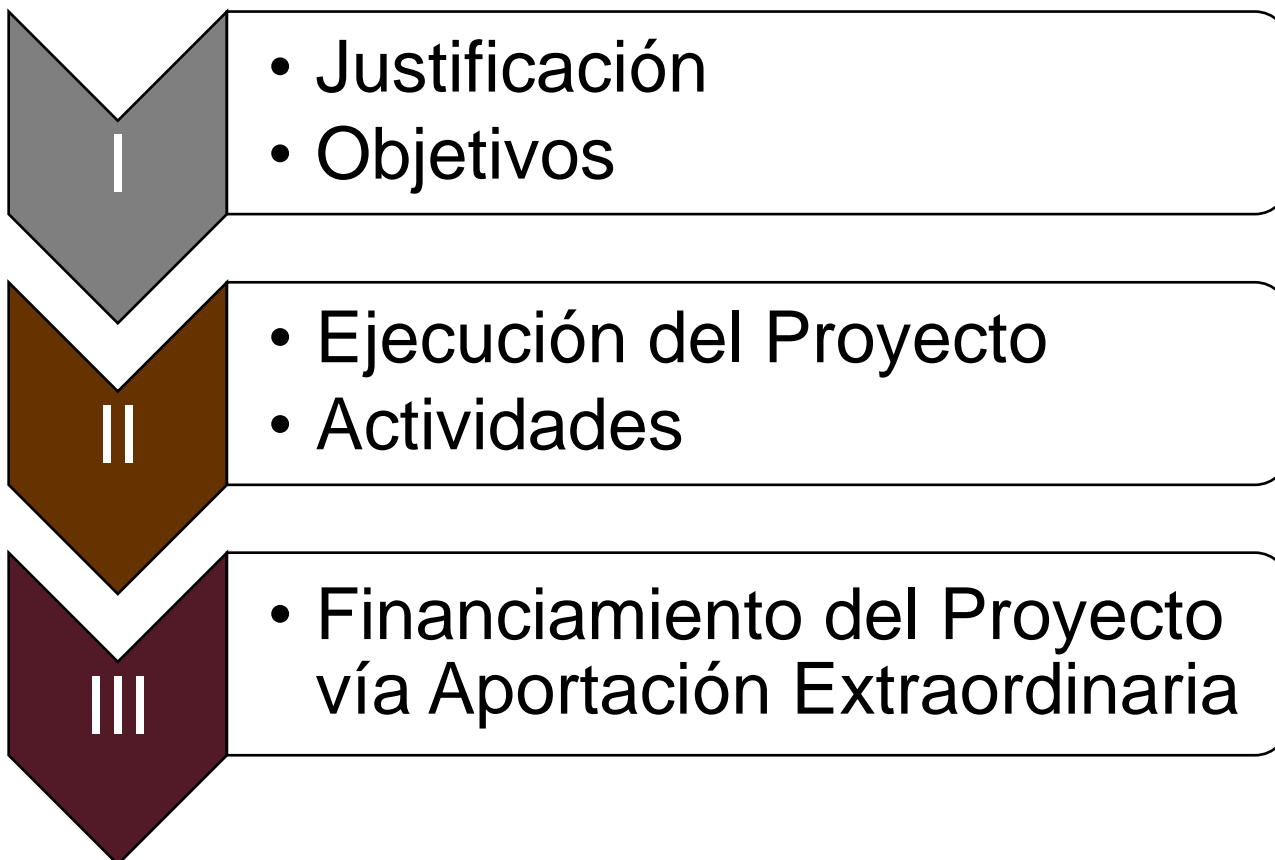


## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022

**Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de  
Evaluación de Indicadores del Programa E042  
Seguridad Ciudadana y Prevención Social de  
Conductas Delictivas financiado con recursos del  
FASP**



ORGANISMO PÚBLICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL



- 
- Justificación
  - Objetivos



## JUSTIFICACIÓN

Considerando:

- ✓ Que el Presupuesto con base en Resultados es un proceso que incorpora un conjunto de actividades y herramientas que apoyan las decisiones presupuestarias en información sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la Calidad del Gasto y promover la rendición de cuentas;
- ✓ Que para instrumentar un Pp, es necesario contar con una Matriz de Indicadores para Resultados diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico, en cumplimiento con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, con fundamento en la LGCG; y
- ✓ Que mediante los indicadores estratégicos y de gestión que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyos resultados inciden directamente en las decisiones de presupuestación y gasto público, del siguiente año fiscal.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del poder ejecutivo del estado de Nayarit, a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, solicitó la **Evaluación** en materia de **Indicadores** del Programa presupuestario de **Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas financiado con recursos del FASP.**



## OBJETIVOS

### Objetivo General:

Coadyuvar con las acciones de implementación del PbR-SED en el Estado de Nayarit, en pro del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas correspondientes que sumen los esfuerzos de la Administración Estatal hacia el incremento de la calidad del Gasto Público.

### Objetivos Específicos:

- Evaluar el diseño, la pertinencia y el alcance de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa Presupuestario de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas.
- Identificar Aspectos que permitan mejorar la gestión del Programa en aras de facilitar el logro de resultados.

II

- Ejecución del Proyecto
- Actividades

## EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de “la Dirección General de Evaluación de la Gestión”, que permita realizar el análisis y la evaluación del Programa Presupuestario de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR).
2. Evaluación en materia de los Indicadores por parte de “el INDETEC” del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, financiado con recursos del FASP y elaboración de los reportes preliminares conforme a los Términos de Referencia.
3. Revisión de los reportes preliminares por parte de “la Dirección General de Evaluación de la Gestión”, a fin de verificar el apego a los Términos de Referencia.
4. Verificación por parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre el uso de las fuentes de información primaria enviada como evidencia, y secundaria referente a distintos portales de transparencia presupuestaria; ambas utilizadas por “el INDETEC” para sustentar la respuesta a las preguntas metodológicas.
5. Realización de ajustes a los reportes preliminares, en caso de ser requeridos por la Dirección General de Evaluación de la Gestión, en respuesta a los comentarios de mejora emitidos referentes al apego a los Términos de Referencia y al uso de las fuentes de información que conforman la bitácora digital.



*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



## EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- ✓ La Dirección General de Evaluación de la Gestión fungirá como enlace entre el “Ente Público” responsable de la operación y del Programa Presupuestario a evaluar, y el INDETEC.
- ✓ El Sistema Estatal de Seguridad Pública de Nayarit, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y la Secretaría de Administración y Finanzas, firmarán el convenio de colaboración institucional con “el INDETEC”;  
y
- ✓ La Secretaría de Desarrollo Sustentable será responsable por las aportaciones extraordinarias a transferir, de acuerdo con las fechas y productos estipulados en el convenio.



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE



**CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DE CONDUCTAS DELICTIVAS FINANCIADO CON RECURSOS DEL FASP 2021**

Actividades/ mes/ semana		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Acopio de información diagnóstica y construcción de la bitácora digital de los documentos y bases de datos correspondiente a las fuentes de información por parte de “la Dirección General de Evaluación de la Gestión”, que permita realizar el análisis y la evaluación del Programa Presupuestario, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia (TDR).																					
2	Evaluación en materia de Indicadores por parte de “el INDETEC” del Programas y elaboración del reporte preliminar conforme a los Términos de Referencia.																					
3	Revisión de los reportes preliminares por parte de “la Dirección General de Evaluación de la Gestión”, a fin de verificar el apego a los Términos de Referencia.																					
4	Verificación por parte del “Ente Público” responsable del Programa evaluado, sobre el uso de las fuentes de información primaria enviada como evidencia y secundaria referente a distintos portales de transparencia presupuestaria utilizada por “el INDETEC”, en la justificación de la respuesta a las preguntas metodológicas.																					
5	Realización de ajustes a los reportes preliminares por parte de "el INDETEC", en respuesta a los comentarios de mejora emitidos referentes al apego a los Términos de Referencia y al uso de las fuentes de información que conforman la bitácora digital.																					
6	Edición e impresión del reporte final de evaluación por parte de "el INDETEC".																					
7	Envío del reporte final editado en formato digital pdf e impreso por parte de "el INDETEC, a la dirección física que determine "la Dirección General Evaluación de la Gestión".																					

El calendario es una propuesta



III

- Financiamiento del Proyecto  
vía Aportación Extraordinaria

INDETEC es financiado por las Entidades Federativas y la SHCP para la prestación de sus servicios básicos y generales en todo el país; sin embargo, **el desarrollo de un proyecto de consultoría de mediano plazo que demande dedicar personal experto por un tiempo prolongado y en exclusivo a una Entidad, hace necesario un esquema de financiamiento a través de una aportación extraordinaria al presupuesto del Instituto por parte de la Entidad**, en proporción a los recursos materiales y humanos que se requieran para ello.

**La aportación extraordinaria incluye la participación de especialistas expertos del INDETEC, en los temas de Gestión de Gasto Público y Presupuesto con base en Resultados, y la de un coordinador general del trabajo de toda la actividad técnica que demande la consultoría.** Asimismo, incluyen los gastos de transporte, hospedaje y alimentación que se generen; así como los gastos indirectos y otros apoyos técnicos y administrativos.

Bajo este esquema, se propone la suscripción de un convenio de colaboración institucional entre el INDETEC, Sistema Estatal de Seguridad Pública de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder ejecutivo del Estado de Nayarit, en donde se describan las acciones y el producto a generar y entregar, y se establezca la aportación extraordinaria de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) al INDETEC, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Financiamiento</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto por Programa</b>
A la firma del convenio de colaboración institucional	50%	\$125,000.00
A la entrega del reporte preliminares	50%	\$125,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>\$250,000.00</b>

\*La aportación extraordinaria incluye la participación un Coordinador General de trabajo y de especialistas en la materia de PbR-SED, y así como todos los gastos directos e indirectos referentes a otros apoyos técnicos y administrativos.



# Proyecto de Consultoría Técnica en Materia de Evaluación de Diseño

**Trabajamos por el desarrollo  
integral y permanente de las  
Haciendas Públicas de MÉXICO**

**Lerdo de Tejada 2469 , Col. Arcos Sur  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44500  
T. (33) 36 69 55 50 al 59**

**[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)**



[https://twitter.com/indetec\\_mx?lang=es](https://twitter.com/indetec_mx?lang=es)



<https://www.facebook.com/INDETECMX/>



[https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/indetec\\_mx/](https://www.instagram.com/accounts/login/?next=/indetec_mx/)